



10

VIERNES 4 DE
MARZO DE 2022

ECONOMÍA

UNO

Derechos laborales: presente y futuro difícil con la inteligencia artificial

GERMÁN
ALARCO

PROFESOR DE
LA UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

Nuevamente los derechos laborales de los trabajadores dependientes están bajo ataque. La mayoría de los gremios empresariales, muchos medios de comunicación y sus analistas afines se han lanzado en contra de estos. Se enfrentan anticipadamente a la posibilidad de que se aumente la Remuneración Mínima Vital (RMV) y a la nueva norma legal que limita la tercerización en el caso de las actividades principales (núcleo del negocio).

Los argumentos en contra de cualquier ajuste de la RMV son los mismos de siempre. No es oportuno ya que recién se está saliendo de la crisis, el peso de la planilla laboral es excesivo y afectaría la rentabilidad. Se impacta especialmente sobre las micro y pequeñas empresas, solo beneficia a pocos trabajadores, y promovería mayor informalidad. En el caso de la norma que limita la tercerización se señala equivocadamente que es difusa y que promovería más desempleo. Muchos argumentos rebatibles

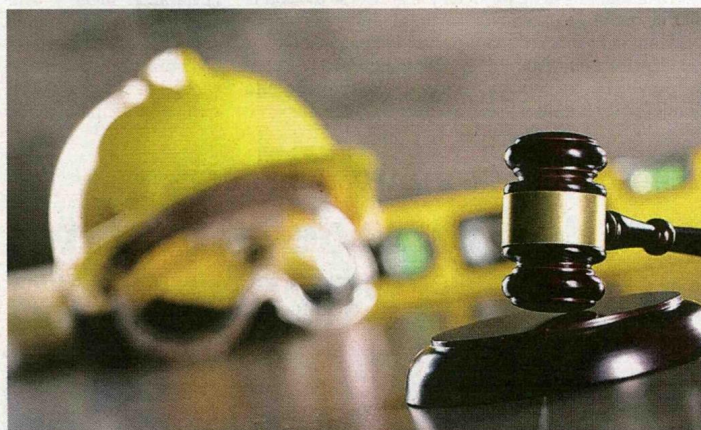
y medias verdades.

Desafortunadamente, solo desean trabajadores más baratos y con menos derechos; asimismo olvidan que sus planteamientos pueden ser contraproducentes para todos en términos económicos, sociales y políticos. Al parecer, se trataría simplemente de defender sus intereses particulares y, en el mejor de los casos, resultado de aprovechar la lectura de un manual de primer año de la teoría neoclásica estándar.

CONTRAARGUMENTOS

No vamos a precisar aquí una mejor metodología para modificar periódicamente la RMV; tampoco el momento y el importe en que procedería hacerlo luego de que el último ajuste se realizó en 2018. Tampoco presentar la información relativa a la inflación acumulada entre esa fecha y la actual impactada por los acontecimientos de la economía internacional desde 2021. Menos aún reconocer que la economía peruana creció 13.3% en 2021. La lista de argumentos en contra de la visión empresarial es larga.

En primer lugar, las bases para un reajuste de la RMV se encuentran en la Constitución Política del Perú de 1993. El artículo 24 señala que



los trabajadores tienen derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para ellos y sus familias bienestar material y espiritual. ¿Cuál es la fórmula que se requiere para cumplir con este objetivo?

TEORÍA INCOMPLETA

En la escuela neoclásica el pago a los factores de la producción debe responder a una regla técnica asociada a la contribución marginal al producto de ese factor suponiendo todos los demás constante. Está regla, dentro de su teoría, es válida cuando todos los mercados de bienes y servicios funcionan en condiciones de competencia perfecta. Bajo esta perspectiva erróneamente no hay factores sociales, políticos e

institucionales que afecten la determinación de los pagos a los factores, en particular los sueldos y salarios.

Tampoco les interesa los casos anómalos de pagos a factores bajo condiciones de monopolio y competencia imperfecta. Dentro de la economía estándar la elevada desigualdad no es un tema de interés; omitiendo que el ajuste de la RMV impulsa a los otros sueldos y salarios contribuyendo a reducir la desigualdad funcional del ingreso entre capital y trabajo, y a nivel personal entre los que reciben altas remuneraciones respecto de los que reciben menos.

FUENTE DE DEMANDA

Dentro de la economía estándar solo se consideran a las remunera-

ciones como un costo de la producción, olvidando que son fuente de ingresos, demanda y de producción. Los críticos a los ajustes en los sueldos y salarios trabajan con una estructura macroeconómica neoclásica que se inicia en el mercado de trabajo, donde las primeras decisiones están en los ofertantes de trabajo (familias) y los demandantes (empresas). Se olvidan de que las empresas contratan mano de obra cuando hay demanda y producción de bienes y servicios rentables y no solo cuando los salarios reales son bajos.

La abundancia de mano de obra barata, como lo planteó J.M. Keynes (1936) hace 90 años, no es garantía alguna para que las empresas ocupen más tra-

bajadores; menos en tiempos de crisis. Otros supuestos neoclásicos criticables son la flexibilidad plena en los mercados, o la ley de Say en que la oferta siempre crea su propia demanda.

RMV COMO FARO

La RMV es un faro para el resto de las remuneraciones; y estas últimas son el principal componente explicativo del consumo privado, la demanda interna y el PBI. Si la cuota de los sueldos y salarios en el producto es reducida el tamaño del mercado interno, la inversión privada, el nivel de actividad económica, las ventas y ganancias de las empresas serán también pequeñas. Solo si todas las empresas se orientaran exclusivamente a la exportación no existiría problema alguno con los bajos salarios; lo cual no ocurre en la realidad.

Asimismo, la receta para elevar el producto medio por trabajador consiste en invertir e innovar continuamente, a la par que se eleva el compromiso de los trabajadores con la calidad y competitividad con salarios de eficiencia. No comentamos a profundidad las críticas que se pueden hacer a la oferta de trabajo, donde una reducción del salario real a los trabajadores de ingresos de subsistencia en lugar de reducir la oferta de trabajo la incrementa.

EVIDENCIA EMPÍRICA

Tampoco la evidencia empírica les hace mucho favor